

para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de administración, D. Antonio Losada Aguilar.—18.860.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S. A.

La Junta General Universal de Accionistas de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, Sociedad Anónima, en su sesión del día 26 de febrero de 2004, acordó por unanimidad dos reducciones de capital: Una como consecuencia de pérdidas, en la cuantía de 1.840.183,19 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en que se divide el capital social en la cantidad de 69,383274 euros, de forma que el capital social queda fijado en 6.129.838,33 euros, dividido en 26.522 acciones de 231,122778 euros de valor nominal cada una de ellas; y otra, en la suma de 1.021.701,13 euros, para la dotación de Reserva Legal en la cuantía de 1.021.627,44 euros y para Reserva Voluntaria en la cantidad de 73,69 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, quedando fijado el capital social en 5.108.137,20 euros, dividido en 26.522 acciones de 192,60 euros de valor nominal cada una de ellas.

Alcalá de Henares, 12 de abril de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Sagrario Martín Gil.—18.318.

CENGAS 1, S. A.

Ampliación de capital

En Junta general celebrada el 30 de abril de 2004 se aprobó la ampliación de capital social por emisión de cuatro mil nuevas acciones, sin prima de emisión, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas,

por importe total de 240.400 euros, mediante aportaciones dinerarias, numeradas del 2.001 al 6.000, ambos inclusive.

Los accionistas, tendrán derecho de suscripción preferente que podrán ejercitar en el plazo de dos meses desde la presente publicación, debiendo desembolsar en dicho plazo el 50% del importe de la suscripción de las acciones, desembolsando el 50% restante antes del 30 de noviembre de 2004.

Los accionistas tendrán derecho a transmitir su derecho de suscripción preferente en el mismo plazo antes reseñado. Las acciones no suscritas en esta primera fase serán distribuidas entre los accionistas que en el plazo de dos meses desde la presente publicación lo hayan solicitado de forma fehaciente, indicando el número de acciones que desean suscribir de entre las que queden libres, pudiendo solicitarlas, sin limite, y serán distribuidas por el Consejo de Administración en función de la demanda y a prorrata de la participación que tuvieren en el capital social tras el momento de la primera suscripción, debiendo desembolsar el 50% en el plazo de siete días a contar desde la notificación realizada por el Consejo de Administración en el domicilio indicado en la solicitud, y el 50% restante antes del 30 de noviembre de 2004.

Los accionistas que no hayan acudido a la primera suscripción, en su totalidad, no podrán acudir a la segunda suscripción.

En caso de no cubrirse la ampliación en su totalidad, podrá ejecutarse de forma parcial.

Los desembolsos se harán de forma nominativa, en la cuenta de la sociedad en el Banco Español de Crédito (Banesto) o Caixa Galicia durante los plazos establecidos, indicando como concepto «ampliación capital».

Santiago de Compostela, 3 de mayo de 2004.—El Presidente, Juan Milleiro Fariñas.—18.075.

CENTRAL ARAGONESA DE PRODUCCIÓN Y MEDIOS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 25 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Zaragoza, calle María Zambrano, n.º 2, el próximo día 27 de mayo de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Ceses y nombramientos de consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita las propuestas que se someten a la aprobación de la Junta General y documentación complementaria, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Bosqued.—19.597.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO SCANNER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en Málaga, en el domicilio social, el día 29 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Málaga, 25 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, César Sebastián Bueno.—18.058.

CENTRO DE ESTUDIOS SOLYNIEVE, S.L.L.

Junta General Ordinaria

Por medio del presente, el Administrador único de esta entidad, convoca a los socios de la misma a celebrar Junta General en el domicilio social el día 5 de junio de 2004, a las 12:30 horas, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2003, así como sobre la propuesta de aplicación de resultado y gestión del Administrador; informándose del derecho que asiste a cualquier socio a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de auditoría.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2004.

Tercero.—Gimnasio y casa del guarda. Propuestas y votación.

Cuarto.—Anulación del acuerdo de ampliación de capital social adoptado el 31-05-2003.

Quinto.—Ampliación del capital social de la entidad en la cuantía máxima de 240.400 euros, mediante la emisión de 240.400 nuevas participaciones de 1 euro de nominal y 2,82 euros de prima, que serán suscritas mediante su desembolso íntegro en euros, en lotes completos de 30.050 participaciones.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales para adaptar su redacción a la cuantía del capital social que, efectivamente, quede suscrito y desembolsado.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta.

Arroyomolinos, 20 de abril de 2004.—Administrador Único, José C. Maldonado Valenzuela.—18.271.

CENTROS DOCENTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en primera convocatoria el 4 de junio de 2004, a las 17 horas, en el domicilio social, avenida de Andraitx, 1, urbanización Parque Rozas (antes Monte Rozas), Las Rozas (Madrid). Y en el mismo lugar y hora del siguiente día 5 de junio en segunda convocatoria, fecha en que previsiblemente se celebrará la Junta, con arreglo al siguiente